



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

Aprobado por acuerdo del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva en sesión de 26 de diciembre de 2019 el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego particular de condiciones técnico-facultativas que regirán la enajenación del aprovechamiento cinegético del coto BU-10.709 integrado por los montes de utilidad pública n.º 478 «La Cueva», 479 «La Dehesa», 481 «La Dehesa», 483 «La Dehesa» y 490 «Dehesa Saval» en el término del Valle de Sotoscueva perteneciente al término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), mediante convocatoria de subasta pública:

– *Objeto:* Aprovechamiento cinegético del coto BU-10.709 integrado por los montes de utilidad pública n.º 478 «La Cueva», 479 «La Dehesa», 481 «La Dehesa», 483 «La Dehesa» y 490 «Dehesa Saval». Término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

– *Pertenencia:* Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva y Juntas Vecinales de Quisicedo, Villabáscones, Quintanilla de Sotoscueva, La Parte de Sotoscueva, Entrambosríos y Vallejo de Sotoscueva.

– *Cosa cierta:* 2.200,3434 ha.

– *Precio mínimo de licitación (sumatorio de los cinco montes):* 15.000,00 euros, mejorable al alza.

– *Modo de liquidar:* A riesgo y ventura.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas. Junto con los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas de los aprovechamientos cinegéticos de cada monte que han de recogerse en el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo, de lunes a viernes, en horario de atención al público, de 9:30 a 14:00 horas y en el perfil de contratante ([www.merindaddesotoscueva.es](http://www.merindaddesotoscueva.es)).

– *Criterios de adjudicación de la subasta:* El mejor precio, tomando como base el mínimo de licitación que podrá ser mejorado al alza.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Hasta las 14:00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de publicación de anuncio en el «Perfil del contratante». Si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.

– *Lugar:* Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, Cornejo (Burgos). La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.



– *Gastos*: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

En Valle de Sotoscueva, a 27 de diciembre de 2019.

El presidente,  
Fernando Ruiz Peña